



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 52900/2011, en el cual el Director del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, pone en conocimiento; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Decano en sesión del día de la fecha pone en conocimiento las presentes actuaciones presentadas por el Dr. Fabián Salvioli, Director del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, en relación con el desempeño académico de los alumnos Francisco Di Santo y Nicolás Ricardo Sachetto de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la "VI Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos" desarrolladas entre los días 23 y 26 de agosto del corriente año en la ciudad de La Plata;

Por ello;

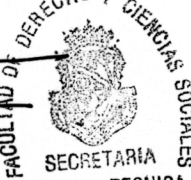
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

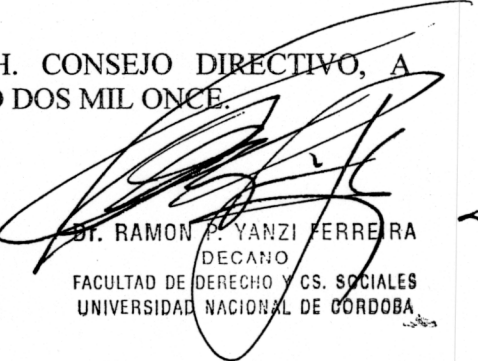
Art. 1°.- Otorgar el reconocimiento académico de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a los estudiantes **Francisco DI SANTO**, Matrícula N° 200916692; y **Nicolás Ricardo SACHETTO**, Matrícula N° 200616416, por haber participado en la "VI Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos" desarrolladas entre los días 23 y 26 de agosto del corriente año en la ciudad de La Plata.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Notificaciones a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA Y OFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 353/11.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA